

Se busca médico, terapeuta y esquilador

En España faltan sobre todo médicos, pero también terapeutas ocupacionales, operarios de maquinaria, mecánicos y hasta pastores, esquiladores, bailarines de salas de fiestas y peluqueros de perros, según recoge el Catálogo de Ocupaciones de Difícil Cobertura (COCD) que elabora el Servicio Público de Empleo Estatal.

CincoDías.com_



Ep - Madrid - 13/04/2009

El COCD es un listado por provincias que permite a los empresarios contratar en origen a trabajadores extranjeros, siempre que las ocupaciones que se ofrezcan sean de difícil cobertura y no existan demandantes de empleo nacionales.

El COCD del segundo trimestre de 2009, publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado (BOE), refleja que en muchas regiones hay dificultades para encontrar médicos de todo tipo (desde especialistas en medicina general hasta pediatras o incluso psiquiatras) y operarios de diferentes clases de máquinas (fresadoras, tornos, cortadoras de metales etc.).

En concreto, hasta siete comunidades más Ceuta y Melilla necesitan especialistas en medicina general porque no encuentran trabajadores nacionales para cubrir estos puestos. Es el caso de Baleares, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid y Murcia.

En las islas, la necesidad de médicos es abundante, hasta el punto de que hay demanda de estos profesionales en Mallorca, Menorca, Ibiza, Fuerteventura, Gran Canaria, Lanzarote, El Hierro, La Gomera, La Palma y Tenerife. También lo es en Murcia, donde faltan médicos de muchas especialidades (anestesiistas, cardiólogos, neurocirujanos, traumatólogos y pediatras, entre ellos).

Los problemas para encontrar terapeutas ocupacionales afecta a las regiones de Asturias, Castilla y León, Galicia, Madrid y Melilla, y en cuatro comunidades (Asturias, Comunidad Valenciana, Madrid y País Vasco) hay dificultades para hallar operadores de maquinaria de diferentes clases. Por su parte, se precisan mecánicos de diversos tipos en Asturias, Castilla y León y País Vasco.

Llama la atención la falta en algunas regiones de auxiliares de odontología (País Vasco, Asturias y Castilla y León), óptico y/u optometrista (Galicia, Madrid y País Vasco) y auxiliares de óptica (Cataluña y Madrid).

En algunas regiones hay casos anecdóticos. En Asturias, por ejemplo, peluquero canino y pirotécnico son actividades difíciles de cubrir, igual que lo es la de bailarín y músico de sala de fiestas en Baleares o la de bañero (balnearios, saunas y baños turcos) en País Vasco.

En las comunidades donde la agricultura y la ganadería tienen más presencia, como las dos Castillas, es frecuente encontrar que no hay trabajadores nacionales que quieran ser pastores y esquiladores.

Contratación nominal

La principal diferencia del COCD con el sistema del contingente es que, en este caso, la contratación en origen es nominal, es decir, que el empresario solicita un trabajador extranjero concreto, con su nombre y apellidos.

Así, el proceso de reclutamiento y selección corresponde únicamente al empresario, quien podrá ayudarse de los servicios exteriores del Estado español y de sus agregadurías laborales para hacer saber en el país de origen del trabajador extranjero sus necesidades de empleo.

Una vez conocido si la ocupación es considerada de difícil cobertura y habiendo encontrado ya al

trabajador inmigrante no comunitario que desea contratar, el empresario deberá solicitar la autorización de residencia y trabajo. Se comprobará entonces que el empresario es solvente y está al corriente de sus pagos y que el extranjero que se quiere contratar no se halla irregularmente en España.